



ESTUDIO Y TRABAJO EN BABILONIA – YOUCAT

440. ¿Están obligados los cristianos a comprometerse en la política y en la sociedad ?

Es una misión especial de los fieles laicos comprometerse en la política, la sociedad y al economía, según el espíritu del Evangelio, la caridad, la verdad y la justicia. Para ello la Doctrina Social de la Iglesia les ofrece una orientación clara. [2442]

La participación activa en la política de partidos no es compatible con el ministerio de los obispos, presbíteros y religiosos. Deben estar disponibles para todos.

442. ¿Cuál es la postura de la Iglesia ante el capitalismo y ante la economía de mercado?

Un capitalismo que no esté insertado en un ordenamiento jurídico sólido corre el riesgo de desvincularse del bien común y de convertirse en un mero instrumento del afán de lucro de algunos. A esto se opone la Iglesia decididamente. Por el contrario, aprueba una economía de mercado que esté al servicio del hombre, evite los monopolios y garantice a todos el suministro de los bienes y el trabajo necesarios para vivir. [2426]

La Doctrina Social de la Iglesia valora todas las organizaciones sociales en función de su servicio al bien común, es decir, en la medida en que “los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección” (Concilio Vaticano II, GS). Esto es válido también para la economía que, en primer lugar, tiene que estar al servicio del hombre.

444. ¿Qué dice la Doctrina Social de la Iglesia acerca del trabajo y el desempleo?

El trabajo es un mandato de Dios a los hombres. En un esfuerzo común debemos mantener y continuar la obra de la creación: “El Señor Dios tomó al hombre y lo colocó en el jardín de Edén, para que lo guardara y lo cultivara” (Gén 2,15). El trabajo es para la mayoría de los hombres su medio de sustento. El desempleo es un mal grave que debe ser combatido con decisión.

Mientras que hoy en día muchas personas a quienes les gustaría trabajar no encuentran un puesto de trabajo, existen “adictos al trabajo” que se entregan de tal modo al trabajo que no encuentran tiempo para Dios ni para el prójimo. Y, mientras que muchas personas apenas pueden alimentarse a sí mismas y a sus familias con su sueldo, otros ganan tanto que pueden llevar una vida con un lujo inimaginable. El trabajo no es un fin en sí mismo, sino que debe servir a la realización de una sociedad que corresponda a la dignidad del hombre. La Doctrina Social de la Iglesia aboga por ello a favor de un orden económico en el que todos los hombres colaboren activamente y puedan participar del bienestar alcanzado. Defiende un salario justo, que haga posible para todos una existencia digna, y exhorta a los ricos a practicar las virtudes de la moderación y el compartir solidario.

445. ¿A qué se refiere el principio del “trabajo sobre el capital”?

La Iglesia siempre ha enseñado el “principio de la prioridad del trabajo sobre el capital” (beato Juan Pablo II, LE). El dinero o el capital lo posee la persona como una cosa. El trabajo, por el contrario no se puede separar del hombre que lo realiza. Por eso las necesidades elementales de los trabajadores tienen prioridad sobre los intereses del capital.

Los propietarios del capital y los inversores tienen también intereses legítimos, que tienen que ser protegidos. Pero es una injusticia grave que los empresarios y los inversores intenten aumentar su propio beneficio a costa de los derechos elementales de los trabajadores y empleados.

Santo Domingo Tandil